



La Administración trasnochada: crónica de la anomalía de la Administración de Justicia

- *La crisis del COVID-19 ha supuesto un vuelco a la sociedad. Aquellos sectores menos preparados se han visto – y se verán – especialmente afectados por la crisis sanitaria. La crisis en la Administración de Justicia tiene poco que ver con el coronavirus. Tiene su propia crisis, una crisis crónica, sin vacuna aparente*

¿Cuáles son, a mi juicio, los mayores problemas de la Administración de Justicia?

En primer lugar, los **medios personales**. No es la simple falta de medios personales – que también – sino el desequilibrio entre órganos judiciales fruto de las rígidas leyes de función pública. Se da así la paradójica situación en la que hay órganos judiciales en los que – objetivamente – hay un exceso de personal mientras que aquellos en los que hay una excesiva carga de trabajo están infradotados. El alto porcentaje de interinidad es otro problema en lo que a medios personales se refiere, no sólo por los conocimientos jurídico-procesales necesarios, sino por la rotación de personal en determinados órganos, convirtiendo ciertos negociados en un problema sin solución. En un juzgado conviven tres administraciones distintas: el Juez depende del CGPJ; los secretarios judiciales, del Ministerio de Justicia; y los funcionarios, entre el secretario judicial y el gobierno regional competente. El caos.

En segundo lugar, los **medios materiales**. C ...